

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES MUSICALES INTERPRETADO POR BANDA DE MÚSICA Y DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES.**

En la Sala de Concejales de la Casa Consistorial de la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria de su Presidente.

Preside el acto D. Francisco Javier Aguilar García, 2º Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, y concurren al mismo los siguientes vocales: Don Joaquín Alonso Varo, Secretario General, Doña Antonio Rivas Lara, Interventora Acctal. y Don Antonio Torralbo Cáceres, Técnico de Gestión de Régimen Interior.

Actúa como Secretaria de la Mesa Doña Araceli Mérida Roldán, administrativa de Administración General adscrita al negociado de Contratación.

Se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Mesa de contratación en su sesión celebrada el día 23 de agosto del presente, se ha requerido a los licitadores Sociedad Didáctico Musical Banda de Música de Lucena y Eleven Decen Events, S.L. para que en el plazo máximo de tres días hábiles desde que se le realice dicho requerimiento, presenten documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas matemáticas, de conformidad con lo previsto en la cláusula 15ª del PCAP.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que, en el plazo establecido al efecto, se ha recibido en tiempo y forma la documentación requerida exclusivamente la de la entidad Sociedad Didáctico Musical Banda de Música de Lucena, no así la requerida a la entidad Eleven Decen Events, S.L.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, considerar debidamente subsanada la proposición presentada por la licitadora Sociedad Didáctico Musical Banda de Música de Lucena y no así la de la entidad Eleven Decen Events, S.L. al no haber dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

Seguidamente se procede a realizar la valoración y clasificación de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1 (Actuaciones de carácter institucional):

CIF	Nombre	Oferta económica (máx. 20 ptos.)		Justificación repertorio banda música (máx. 20 ptos.)		Compromiso estudios musicales director (máx. 20 ptos.)		Compromiso gratuidad enseñanzas musicales (máx. 20 ptos.)		Compromiso uniformes (máx. 10 ptos.)		Compromiso preparación gratuita pruebas acceso Grado Profesional (máx. 10 ptos.)		Total puntuación
		Importe (más IVA)	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	
G14031009	SOCIEDAD DIDÁCTICO MUSICAL BANDA DE MÚSICA DE LUCENA	2370,00 €	0,00	si	20	si	20	si	20	si	10	si	10	80,00
B90401423	ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	2275,20 €	5,33	no	0	no	0	si	20	si	10	si	10	45,33

Lote 2 (Actuaciones de carácter cultural o lúdico):

CIF	Nombre	Oferta económica (máx. 20 ptos.)		Justificación repertorio banda música (máx. 20 ptos.)		Compromiso estudios musicales director (máx. 20 ptos.)		Compromiso gratuidad enseñanzas musicales (máx. 20 ptos.)		Compromiso uniformes (máx. 10 ptos.)		Compromiso preparación gratuita pruebas acceso Grado Profesional (máx. 10 ptos.)		Total puntuación
		Importe (más IVA)	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	
G14031009	SOCIEDAD DIDÁCTICO MUSICAL BANDA DE MÚSICA DE LUCENA	2370,00 €	0,00	si	20	si	20	si	20	si	10	si	10	80,00
B90401423	ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	2275,20 €	5,33	no	0	no	0	si	20	si	10	si	10	45,33

A la vista de los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato del servicio de interpretación del programa anual de actuaciones musicales interpretado por banda de música así como difusión y divulgación de las artes musicales, respecto del lote n.º1: Actuaciones de carácter institucional, a favor de la licitadora Sociedad Didáctico Musical Banda de Música de Lucena, al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación en este lote y cumplir con todos los requisitos del PCAP que rige el presente procedimiento.

2º.- Proponer la adjudicación del contrato del servicio de interpretación del programa anual de actuaciones musicales interpretado por banda de música así como difusión y divulgación de las artes musicales, respecto del lote n.º2: Actuaciones de carácter cultural o lúdico, a la licitadora Sociedad Didáctico Musical Banda de Música de Lucena, al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación en este lote y cumplir con todos los requisitos del PCAP que rige el presente procedimiento.



Y no siendo otro el objeto del presente acto, el 2º Tte. de Alcalde declara concluido éste a las nueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es firmada por el Sr. Presidente, junto con la Secretaria de la Mesa de Contratación, que da fe.

**EL PRESIDENTE**  
(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1763 9144 5E27 86B0 8D08**



(17)6391445E2786B08D08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 03-09-2024

Firmado por El Concejal Delegado AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 03-09-2024